


articulista invitado
Javier Orozco Gómez*

Medios públicos a prueba

El Legislativo y el Ejecutivo están ante la oportunidad de darle una visión de Estado a este tipo de medios

La Cofetel acaba de anunciar el otorgamiento de nuevos permisos de índole educativa, cultural y pública. Y es este último al que cabe hacer unos comentarios por hechos que se han venido sucediendo en las últimas semanas, que no deben pasar desapercibidos.

Por principio, los llamados medios públicos no son otros que las estaciones de radio y televisión operadas por órganos del Estado llámense poderes, gobiernos estatales o el propio gobierno federal.

Tras múltiples puntos de acuerdo, iniciativas y gestiones, el Poder Legislativo cuenta ya con una señal abierta, que operará su canal de televisión digital en la frecuencia 656-662 MHz, por el canal 45. El inicio del Canal del Congreso fue en el año 2000 en la televisión de paga, a través de la reserva que tienen obligación los operadores de dichos sistemas de dar al Estado.

Hoy en día, el Canal del Congreso tiene una programación variada, centrada básicamente en las tareas legislativas y en ocasiones abre espacios a instituciones de educación superior o de la BBC de Londres. Da beneplácito la decisión adoptada por la Cofetel, pero a su vez nos compromete a

los integrantes del Legislativo en planear una utilización eficaz.

Sólo por traer un ejemplo, en Estados Unidos su parlamento tardó poco más de tres décadas para dar inicio a lo que se conoce como el C-SPAN (Red de Cable-Satélite de Transmisión de Asuntos Públicos) de origen privado; primero iniciaron los representantes en 1979 y años después los senadores. El punto medular que los llevó a una evolución pausada de su Canal fue precisamente los recursos, los que son costeados por las tasas pagadas por las filiales de cable y satélite. Y dan cabida a los otros dos poderes con el objeto de que el público tenga acceso a la política.

Algo semejante a lo que ocurre en la actualidad en México, cuando el acceso a canales de tv en sistemas de paga de índole estatal van por la vía de la reserva, que viene siendo una especie de contraprestación, como sucede con el Congreso o mediante la apertura de los operadores. Y son sostenidos por recursos públicos que provienen de las contribuciones.

En suma, no se debe perder de vista que es una señal digital que necesitará de equipos con nuevas tecnologías; de ahí que se requiera diagnóstico, evaluación, etapas y ejecución de tareas.

Por otro lado, el Poder Ejecutivo



Ahora tiene programación variada

ha lanzado a través de sus medios electrónicos (Canal 11, Canal 22, Imer y Radio Educación) la serie *Discutamos México*, bajo la premisa de que un grupo plural de voces acreditadas dará su visión de nuestro país, no sólo desde la óptica de los festejos del bicentenario y centenario sino también del momento actual, bajo la consideración de que en este país ya no existe censura.

En ambos casos, Poder Legislativo y Ejecutivo, están ante la oportunidad de darle a los llamados medios públicos una visión de Estado y mostrar que su misión es el complementar el derecho a la información, con una visión y objetivos muy distintos a los que por ley les corresponde a los medios privados.

Esta es la prueba para los medios públicos. ■■

***Especialista en radiodifusión y telecomunicaciones. Senador.**

disparos

**Acerca de *Discutamos México*
Dará su visión
de nuestro país,
no sólo desde
la óptica del
bicentenario**

